



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

Viceconsejería de Administración Local  
y Coordinación Administrativa.

Nº Procedimiento

020092

Código SIACI

S706

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE CASTILLA-LA MANCHA

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física:  NIF:  Pasaporte/NIE:  Número de documento

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica  Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación, y en su caso de pago

### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF  Pasaporte/NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Hombre  Mujer

Domicilio:

Provincia:  C.P.:  Población:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

### MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Correo postal *(Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

Notificación electrónica *(Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)*



## Castilla-La Mancha

### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Viceconsejería de Administración Local  
y Coordinación Administrativa.

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa
<b>Finalidad</b>	Gestión de las competencias en materia de registro y protectorado de fundaciones .
<b>Legitimación</b>	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0649">https://rat.castillalamancha.es/info/0649</a>

#### OBJETO DE LA SOLICITUD Y ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

**Solicitud de constitución o primera inscripción en el Registro de Fundaciones**

- Escritura pública otorgada ante Notario (*copias notariales autorizada y simple*).
- Justificación de haber presentado la escritura a liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Modelo 600 de autoliquidación).
- C.I.F. provisional (copia).
- Otros documentos:

**Solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones de modificaciones estatutarias**

- Texto de la modificación propuesta
- Certificación del acuerdo de modificación adoptado por el Patronato
- Exposición razonada del interés que reviste para la Fundación la modificación propuesta
- Escritura pública otorgada ante Notario (*copias notariales autorizada y simple*).
- Otros documentos:

**Solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones de modificaciones en el Patronato**

- Nombramiento o reelección de patronos
- Cese de patronos
- Nombramiento de cargos en el Patronato
  - A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:**
    - Documento Público
    - Documento Privado con firma legitimada por Notario
    - Acta de comparecencia en el Registro de Fundaciones



## Castilla-La Mancha

### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Viceconsejería de Administración Local  
y Coordinación Administrativa.

- Certificación del Secretario del Patronato con el VºBº del presidente, con firma legitimada notarialmente
- Otros documentos:

#### **Solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones de delegaciones y apoderamientos**

- Delegación de Facultades.
- Revocación de delegación de facultades.
- Apoderamiento general.
- Revocación de apoderamiento general.

##### **A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:**

- Escritura pública otorgada ante Notario (*copias notariales autorizada y simple\**).
- Otros documentos:

#### **Solicitud de inscripción registral de extinción y liquidación**

- Copia original autorizada y copia simple de la escritura, que contiene:
  - Acta de la reunión en la que se acuerda la extinción, especificando las causas de la misma
  - Aprobación del Balance de la Fundación
  - Nombramiento y designación de los Liquidadores de la Fundación
  - Aprobación del proyecto de distribución del producto final derivado de la liquidación

*\* La copia original notarial, una vez que sea cotejada y sellada por el Registro, será devuelta al interesado, quedando depositada en el Registro la copia notarial simple.*

#### **Autorizaciones:**

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos de identidad.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

*(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).*



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas**

Viceconsejería de Administración Local  
y Coordinación Administrativa.

**PAGO DE TASAS**

Ninguno de los procedimientos previstos en el presente formulario conlleva el pago de tasa.

Firma

En

, a de

de 20

**Organismo destinatario:** Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa.

**Código DIR3:** A08014288